



CIRCULAR

802163

Bogotá D.C., 28 de Marzo de 2023

Para: FUNCIONARIOS, SERVIDORES PUBLICOS Y COLABORADORES DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E

Asunto: DISMINUCIÓN DE LA BASE DE RETENCIÓN EN LA FUENTE PARA EMPLEADOS POR CONCEPTO DE RENTAS DE TRABAJO Y DEPURACIÓN DE LA BASE DE CALCULO DE RETENCIÓN

La Dirección General del Instituto Nacional de Cancerología, se permite informar los requisitos para que procedan las deducciones en la base de retención en la fuente por concepto de ingresos laborales, de conformidad con lo establecido en el Estatuto Tributario.

En este contexto, se solicita a todos los empleados y trabajadores del Instituto que desean disminuir la base de retención en la fuente para la vigencia 2023, allegar las respectivas certificaciones por los pagos efectuados en la vigencia 2022 por concepto de: Intereses o corrección monetaria por créditos de vivienda y medicina prepagada o seguros de salud.

Igualmente, presentar la declaración por dependientes, conforme a lo dispuesto en el Estatuto Tributario. Esta información la deben radicar hasta el **31 de marzo de 2023** en correspondencia, dirigida al Grupo de Gestión Planificación, Remuneración y Registro del Talento Humano.

De igual manera, se recuerda que la certificación de pagos efectuados por concepto de interés de vivienda o corrección monetaria originados en préstamos para adquisición de vivienda en el año 2022, para que haya lugar al mencionado alivio el contribuyente debe residir en el inmueble declarado, situación que debe ser informada mediante comunicación dirigida al Grupo de Gestión Planificación, Remuneración y Registro del Talento Humano y se entenderá bajo la gravedad del juramento.

Para cualquier inquietud sobre el contenido de este oficio, por favor comunicarse con el suscrito al correo electrónico islopez@cancer.gov.co.

"El presente documento ha sido firmado electrónicamente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. El original del documento es generado en formato electrónico y su firma se pueden consultar en TMS. Toda impresión se entenderá como copia del mismo y debe hacerse sólo si es necesario."



Atentamente,

Carolina Wiesner Ceballos
Directora General
DIRECCION GENERAL

Páginas: 2

Anexo:

Nombre anexos:

Elaboró: Carlos Arturo Diaz Villalobos - Auxiliar Administrativo

Revisó: Ingrid Sussell Lopez Gomez - Coordinadora Grupo Gestión de Planificación, Remuneración y Registro del Talento Humano

Revisó: Jenny Alexandra Rojas García - Coordinadora Grupo Área de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Revisó: Ana Nancy Camelo Vanegas - Coordinadora Grupo Gestión de Contabilidad

Revisó: Maria Yaneth Gil Parra - Coordinador Grupo Área Financiera

Revisó: Lia Margarita Alvarez Puente - Subdirectora General de la Gestión Administrativa y Financiera

"El presente documento ha sido firmado electrónicamente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. El original del documento es generado en formato electrónico y su firma se pueden consultar en TMS. Toda impresión se entenderá como copia del mismo y debe hacerse sólo si es necesario."

NIT: 899.999.092-7
Calle 1ª # 9-85 · PBX: 3905012
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia



**Instituto Nacional
de Cancerología-ESE**
Colombia
Por el control del cáncer